

LICITACIÓN PÚBLICA

SELECCIÓN DE UNO O MÁS PROVEEDORES PARA EL
TRANSPORTE DE MERCADERÍA A NIVEL NACIONAL

CONTENIDO

CONTENIDO	2
1 Objeto:	3
2 Observaciones Generales	3
3 Oferta:	4
3.1 Presentación y forma de cotizar	4
4 Documentación.	4
5 Requerimientos del Servicio	6
5.1 Requerimiento Generales	6
5.2 Descripción de tipos de bultos.	6
5.3 Nivel de servicio (Bulto Normal) - servicio BULTOS MVD - Centros Ceibal.	6
5.4 Nivel de Servicio (Bulto Normal) - Resto de los servicios	7
5.5 Nivel de Servicio (Bultos EXPRESS)	7
5.6 Condiciones del Servicio	7
5.7 Descripción Servicios de Transporte	9
5.8 Tabla de Requerimientos	10
5.9 Materiales a ser transportados	11
6 Cotización:	11
ANEXO I - Escenario Estimado de Servicios	13
ANEXO II - Declaración Jurada de Seguridad e Higiene	15
ANEXO III - Localización Sedes IBI, Centros Ceibal y Operador Logístico Ceibal.	16

1 OBJETO:

Centro Ceibal llama a la licitación pública para brindar el servicio de distribución y transporte de materiales e insumos que Centro Ceibal ofrece a sus usuarios en el territorio nacional.

2 OBSERVACIONES GENERALES

Los oferentes deberán ser empresas de reconocida trayectoria en plaza, con probada experiencia en los servicios solicitados, y acreditar capacidad instalada disponible para tomar la operación en un plazo de 30 días corridos.

Un oferente puede presentarse a los Servicio Distribución en Montevideo y/o Servicio Distribución en el interior. En el caso de presentarse a ambas operaciones integradas, se requiere que también cotice las operaciones por separado. Se admitirá que un oferente preste alguno de los servicios solicitados a través de empresas asociadas y/o consorciadas.

Es exigencia de este llamado que todas las unidades de transporte cuenten con la habilitación vigente del MTOP. El oferente deberá incluir en su oferta la descripción de la flota con la que brindará el servicio y será responsable por la integridad de los bultos durante su transporte. El oferente debe contar con seguros contra todo riesgo, suficientes para cubrir toda(s) la(s) carga(s) que va a transportar.

Ceibal no asegura niveles mínimos de actividad. Todas las cantidades mencionadas en este pliego son estimaciones. Asimismo en casos excepcionales, como ser nuevos proyectos asignados al Centro Ceibal, o bien incremento importante de actividad, Centro Ceibal podrá celebrar con terceros contratos con similar objeto al licitado a los efectos de no afectar la operativa y compromisos asumidos por la Institución.

La evaluación técnica contempla el cumplimiento de los antecedentes del oferente y los requisitos solicitados. Centro Ceibal podrá realizar una visita a las instalaciones del oferente de un equipo multidisciplinario de Ceibal, instancia en la que el oferente tendrá la oportunidad de fundamentar su propuesta presentando sus instalaciones del centro de actividad, su flota, los procesos, sistemas de control, gestión de la calidad, gestión ambiental, control de plagas, medidas de seguridad/vigilancia, seguridad/salud ocupacional y demás aspectos establecidos (obligatorios/deseables) en los pliegos del proceso.

El/los oferente/s adjudicado/s facturará sus servicios identificando cada requisito solicitado en este pliego y las respectivas unidades de cotización. Asimismo, se debe entregar mensualmente un informe con el resumen de la actividad del operador.

La oferta debe ser presentada según las especificaciones detalladas en la sección 3. OFERTA. Centro Ceibal se reserva el derecho de rechazar una oferta que no se presente de acuerdo a este esquema de cotización.

En la sección 4 Documentación, se listan la documentación a ser presentada en la oferta técnica.

En la sección 5 Requerimientos del Servicio se detallan las especificaciones del servicio de transporte de bultos. Es de especial importancia el detalle de la información necesaria para el seguimiento y control de las operaciones, por lo que se valorará la capacidad del oferente en brindar periódicamente la información solicitada en esta sección.

3 OFERTA:

Se podrá ofertar todos los servicios descritos o servicios individuales, esto deberá ser aclarado expresamente por el oferente en su oferta.

3.1 PRESENTACIÓN Y FORMA DE COTIZAR

La oferta técnica y económica se debe presentar segmentada en las siguientes carpetas.

1. Carpeta con especificación de antecedentes del oferente, se deberá detallar:
 - Descripción de la experiencia del oferente
 - Tiempo de experiencia en brindar los servicios objeto del presente llamado. A estos efectos deberá presentar carta de clientes y/o datos de contacto.
 - Cantidad y tipo de clientes en los últimos 36 meses.
 - Caso de éxito en operaciones logísticas de gran porte (más de 5.000 bultos transportados por mes)
 - Promedio mensual de bultos y pallet transportarlos
2. Carpeta con la documentación solicitada en la sección 4 Documentación.
3. Carpeta con la descripción del cumplimiento de la sección 5. Requerimientos del Servicio.
4. Carpeta con la cotización de acuerdo a lo solicitado en la sección 6. Cotización.

Todas las cotizaciones deberán presentarse en pesos uruguayos con impuestos desglosados. En el caso que se establezca una paramétrica de ajuste, la misma deberá ser anual y comenzará a regir a partir del año de la adjudicación.

4 DOCUMENTACIÓN.

La documentación que deberá incluirse en la carpeta de documentación

DOCUMENTACIÓN		
OBLIGATORIA CON LA OFERTA		
4.1.1	ORGANIGRAMA	Estructura organizativa del personal dedicado a Ceibal y capacidad de agregar horas hombres.
4.1.2	CAPACIDAD DISPONIBLE	Descripción y demostración de capacidad disponible que asegure la total implementación de la operación adjudicada, en un plazo no mayor a los 30 días de la adjudicación.
4.1.3	MAPA UBICACIÓN	Mapa con ubicación de las oficinas y depósito intermedio (hub), si aplica.
4.1.4	DEPÓSITO INTERMEDIO	En caso de contar con depósito intermedio (hub) se debe presentar: 1.. Plano de las instalaciones 2. Sistema de seguridad (camaras, alarma, vigilancia, etc) 3. Sistema de detección de humo y extinción de incendios. Ceibal podrá realizar una visita para verificar lo informado.
4.1.5	AGENCIAS	En caso de contar con Agencias se debe presentar: 1. Listado de Agencias, con sus localizacion y horario de servicio. 2. Cobertura de seguro adecuado a las características de los productos de Ceibal, reportar nivel de seguridad de las agencias Ceibal podrá realizar una visita para verificar lo informado.
4.1.6	PROCEDIMIENTOS	Descripción de los procedimientos operativos de transporte.
4.1.7	HORARIO	Horario de servicio y contingencias fuera de horario.
4.1.8	SEGURIDAD E HIGIENE	Entregar completa la declaración jurada descrita en Anexo II
4.1.9	FLOTA TRANSPORTE	Listado flota incluyendo como mínimo cantidad, capacidad y descripción.
4.1.10	HABILITACIÓN MTOP	Habilitación MTOP de la flota de transporte
4.1.11	SISTEMA TRACKING	Descripción del sistema de tracking utilizado para los bultos.
4.1.12	SEGURO TRANSPORTE	Describir monto máximo asegurado por transporte
DOCUMENTACIÓN		
DESEABLES CON LA OFERTA		
4.2.1	HUMEDAD, TEMPERATURA, VIBRACION	Descripción de las características de las condiciones ambientales (humedad, temperatura, etc.)
4.2.2	TRANSPORTE MERCADERÍA PELIGROSA	Informar si cuenta con aprobación de DINAMA para transporte de mercadería Peligrosa Categoría 1.
4.2.3	TRACKING SATELITAL	Informar si la flota cuenta con tracking satelital e informar sistema de tracking.
4.2.4	CALIDAD	Descripción de gestión de la calidad de las operaciones.
4.2.5	GESTIÓN AMBIENTAL - CONTROL PLAGAS	Descripción del sistema de Gestión ambiental y de Control Plagas.
4.2.6	SALUD OCUPACIONAL	Descripción del sistema de Salud Ocupacional y Seguridad laboral (decreto 406/988)

5 REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO

5.1 REQUERIMIENTO GENERALES

Se cotiza por bulto entregado y este precio debe incluir todas las actividades logísticas para asegurar la llegada del bulto al destinatario: levante, carga en camiones, distribución, procesamiento de remitos, procesamiento de información en sistemas informáticos, etc.

El transporte debe realizar en la flota descrita en la documentación, no siendo aceptable traslados en bodegas de ómnibus o equivalentes.

5.2 DESCRIPCIÓN DE TIPOS DE BULTOS.

Los bultos están clasificados de la siguiente manera:

- Bulto CHICO: bulto de peso menor a 3 kg.
- Bulto GRANDE: bulto de peso entre 3 kg y 20 kg.
- Bulto EXTRA GRANDE: bulto de peso mayor a 20 kg (jaulas, racks, armarios, etc)
- Pallet. Transporte de Pallet dentro del servicio BULTOS MVD - Centros Ceibal

Los bultos/pallet podrán ser considerados NORMAL o EXPRESS. Todos los pedidos serán NORMAL a no ser que Centro Ceibal informé que sean EXPRESS.

5.3 NIVEL DE SERVICIO (BULTO NORMAL) - SERVICIO BULTOS MVD - CENTROS CEIBAL.

El 85 % de la totalidad de los bultos deben ser retirados y entregados dentro de las primeras 48 horas hábiles de haber recibido la solicitud, y el 100 % en 72 horas hábiles.

Ante el no cumplimiento del nivel de servicio descrito, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual

Multa	Descripción
5%	< al 85% promedio mensual en 48 hs
10%	si no llega el 100% en 72 hs

Fuera de los casos previstos, cuando no hubiera sanción expresa, la multa se graduará de acuerdo con la entidad del incumplimiento, desde el 5% hasta el 30% del total facturado en el mes.

5.4 NIVEL DE SERVICIO (BULTO NORMAL) - RESTO DE LOS SERVICIOS

El 85 % de la totalidad de los bultos deben ser retirados y entregados dentro de las primeras 72 horas hábiles de haber recibido la solicitud, y el 100 % en 120 horas hábiles. Todos los servicios, menos BULTOS MVD - Centros Ceibal.

Ante el no cumplimiento del nivel de servicio descrito, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual

Multa	Descripción
5%	< al 85% promedio mensual en 72 hs
10%	si no llega el 100% en 120 hs

Fuera de los casos previstos, cuando no hubiera sanción expresa, la multa se graduará de acuerdo con la entidad del incumplimiento, desde el 5% hasta el 30% del total facturado en el mes.

5.5 NIVEL DE SERVICIO (BULTOS EXPRESS)

El 85 % de la totalidad de los bultos deben ser retirados y entregados dentro de las primeras 24 horas hábiles de haber recibido la solicitud, y el 100 % en 48 horas hábiles.

Ante el no cumplimiento de este nivel de servicio, Ceibal podrá aplicar las siguientes multas sobre el total de la facturación mensual

Multa	Descripción
5%	< al 85% promedio mensual en 24 hs
10%	si no llega el 100% en 48 hs

Fuera de los casos previstos, cuando no hubiera sanción expresa, la multa se graduará de acuerdo con la entidad del incumplimiento, desde el 5% hasta el 30% del total facturado en el mes.

5.6 CONDICIONES DEL SERVICIO

- 5.6.1 Seguridad en Transporte: se debe garantizar la seguridad en sus unidades de transporte, en particular que quienes manipulen los bultos sea personal autorizado y que cuente la capacitación adecuada para cumplir con la entrega de este tipo de insumos. Se debe contar con seguro de transporte que cubra toda la carga. .
 Todos los materiales a distribuir deberán ser tratados como frágiles y transportados en condiciones que no alteren la calidad de los productos, y que ofrezcan protección adecuada de las influencias externas (temperatura, humedad, vibración). El seguro debe cubrir la pérdida parcial o total de los materiales transportados

- 5.6.2 Condiciones y Seguridad en Almacenamiento: las condiciones de almacenamiento y seguridad deben ser garantizadas durante el traslado, en los depósitos y en las agencias del transportista.
- 5.6.3 Confirmación Entrega: toda entrega se realizará contra firma y documento de quién recibe, el cual debe ser mayor de edad.
- 5.6.4 Tracking (obligatorio): Se debe contar con un mecanismo de tracking mínimo que asegure al menos los eventos listados debajo. Este sistema debe ser actualizado como máximo cada 24 hs.
- Fecha del levante de los bultos
 - Fecha de entrega de los bultos al destinatario final
- 5.6.5 Procedimientos: El oferente debe contar con procedimientos operativos, los cuales deben presentarse en la oferta, y cualquier cambio en los procedimientos y procesos del proveedor que se presuma puedan afectar a Ceibal, deberán ser comunicados con la debida antelación a su implementación.
- 5.6.6 Ejecutivo de Cuenta: Se debe designar un ejecutivo de cuentas que será responsable de la operativa, centralizará todas las comunicaciones y gestionará todos los reclamos de Centro Ceibal en plazos a acordar.
- 5.6.7 Reportes Operativos: Se debe reportar la información descrita en todas estas secciones en un formato e intervalo acordado entre las partes.
- 5.6.8 Reporte de hallazgos: Se deberá reportar los hallazgos que resulten de su sistema de control respecto a bultos mal direccionados y solicitar autorización a Ceibal para acción correctiva. El transportista tendrá 5 días hábiles para realizar la primera respuesta a los hallazgos.
- 5.6.9 Control y Facturación: Los cargos por las operaciones realizadas deberán ser facturados mensualmente y por proceso, luego de validar con Centro Ceibal la efectiva realización de la operación. Computarán las operaciones efectivamente realizadas, es decir aquellos bultos con acuse de recibo por parte del destinatario. Antes de cada solicitud de envío, el remitente detallará, entre otros datos, a qué proceso está asociado cada envío individual. Previo a la facturación, la empresa enviará una planilla electrónica con el resumen de todos los bultos entregados al destinatario final, clasificados por proceso. El transportista tendrá 3 días hábiles para responder las consultas provenientes de estos controles.
- 5.6.10 Tracking (Opcional) Se valorará que el oferente cuente con un sistema de tracking online que asegure el seguimiento de cada bulto desde el momento en que se recibe hasta que se entrega al destinatario, que se actualice en tiempo real y esté disponible para consulta web con consulta histórica online no menor a 3 meses.

5.7 DESCRIPCIÓN SERVICIOS DE TRANSPORTE

El Anexo I describe los escenarios estimados (cantidad y tipo de bultos) para cotizar los servicios, y el Anexo III lista la localización actual de las Sedes Ibirapitá, Centros Ceibal, Edificio Ceibal y Centro Logística Ceibal.

Cada servicio puede ser cotizado o no, en caso de cotizar, colocar SI en la tabla de Requerimientos de Servicio, en caso de no cotizar, colocar NO.

- 5.7.1 BULTOS MVD - Centros de Estudios: Transporte de bultos chicos y grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a Centros de estudios en Montevideo. Este servicio se realiza entre los meses de Marzo y Julio, y la coordinación de entrega en el Centro de Estudio lo debe realizar el operador de Transporte.
- 5.7.2 BULTOS MVD - Sedes Ibirapitá: Transporte de bultos chicos, pero mayoritariamente grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a las Sedes Ibirapitá y viceversa.. Este servicio se realiza entre los meses de Marzo y Diciembre, y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal.
- 5.7.3 BULTOS MVD - Centros Ceibal: Transporte de bultos chicos, pallets, pero mayoritariamente grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a los Centros Ceibal y viceversa.. Este servicio es anual, y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal.
- 5.7.4 BULTOS MVD - Entrega en Agencias: Transporte de bultos chicos, desde Agencia a Edificio Ceibal y viceversa. Este servicio es anual y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en Montevideo.
El usuario entrega equipo en agencia, el operador lo coloca en caja proporcionada por Centro Ceibal y lo traslada a Edificio Ceibal, luego el operador levanta equipo en Centro Ceibal y lo deja en agencia para que usuario levante.
- 5.7.5 BULTOS MVD - Entrega en Domicilio (*): Transporte de bultos chicos, desde Agencia a Edificio Ceibal y desde Edificio Ceibal a Domicilio. Este servicio es anual y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en Montevideo.
El usuario entrega equipo en agencia, el operador lo coloca en caja proporcionada por Centro Ceibal y lo traslada a Edificio Ceibal, luego el operador levanta equipo en Centro Ceibal y lo envía al domicilio.
(*) A efectos de prestar este servicio el oferente deberá asegurar que cuenta con la licencia habilitante conforme con la ley 19.009 y decreto reglamentario.
- 5.7.6 BULTOS Interior - Centros de Estudios: Transporte de bultos chicos y grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a Centros de estudios en Rivera. Este servicio se realiza entre los meses de Marzo y Julio, y la coordinación de entrega en el Centro de Estudio lo debe realizar el operador de Transporte.
- 5.7.7 BULTOS Interior - Sedes Ibirapitá: Transporte de bultos chicos, pero mayoritariamente grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a las Sedes Ibirapitá en el interior

(Capitales y ciudades más pequeñas) y viceversa. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en el Interior.

Este servicio se realiza entre los meses de Marzo y Diciembre, y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal.

5.7.8 BULTOS Interior - Centros Ceibal: Transporte de bultos chicos, pero mayoritariamente grandes desde Edificio Ceibal, Operador Logístico a los Centros Ceibal y viceversa. Este servicio es anual, y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en las localidades descritas.

5.7.9 BULTOS Interior - Entrega en Agencias: Transporte de bultos chicos, desde Agencia a Edificio Ceibal y viceversa. Este servicio es anual y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en el Interior.

El usuario entrega equipo en agencia, el operador lo coloca en caja proporcionada por Centro Ceibal y lo traslada a Edificio Ceibal, luego el operador levanta equipo en Centro Ceibal y lo deja en agencia para que usuario levante.

5.7.10 BULTOS Interior - Entrega en Domicilio (*): Transporte de bultos chicos, desde Agencia a Edificio Ceibal y desde Edificio Ceibal a Domicilio. Este servicio es anual y la coordinación de entrega se realiza con Centro Ceibal. Para este servicio se debe contar con agencias o equivalentes en el Interior.

El usuario entrega equipo en agencia, el operador lo coloca en caja proporcionada por Centro Ceibal y lo traslada a Edificio Ceibal, luego el operador levanta equipo en Centro Ceibal y lo envía al domicilio.

(*) A efectos de prestar este servicio el oferente deberá asegurar que cuenta con la licencia habilitante conforme con la ley 19.009 y decreto reglamentario.

5.8 TABLA DE REQUERIMIENTOS

REQUERIMIENTOS					
REQUERIMIENTOS			CUMPLE		ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES
			SI	NO	
5.2	Descripción de tipos de bultos.	Bulto CHICO: bulto de peso menor a 3 kg.			
		Bulto GRANDE: bulto de peso entre 3 kg y 20 kg.			
		Bulto EXTRA GRANDE: bulto de peso mayor a 20 kg			
5.3	Nivel de Servicio (Normal)	85% en 48 hs y 100% en 72 hs para Bultos MVD - Centro Ceibal			
5.4	Nivel Servicio (Normal)	85% en 72 hs y 100% en 120 hs			
5.5	Nivel de Servicio (Express)	85% en 24 hs y 100% en 48 hs			

5.6.1	Condiciones del Servicio	Seguridad de Transporte			
5.6.2		Seguridad de Almacenamiento			
5.6.3		Confirmación Entrega			
5.6.4		Tracking			
5.6.5		Procedimientos			
5.6.6		Ejecutivo de Cuenta			
5.6.7		Reportes Operativos			
5.6.8		Reportes de Hallazgos			
5.6.9		Control y facturación			
5.7.1	Descripción de Servicios Transporte	BULTOS MVD - CENTROS DE ESTUDIOS			
5.7.2		BULTOS MVD - SEDES IBIRAPITÁ			
5.7.3		BULTOS MVD - CENTROS CEIBAL			
5.7.4		BULTOS MVD - ENTREGA EN AGENCIAS			
5.7.5		BULTOS MVD - ENTREGA EN DOMICILIO			
5.7.6		BULTOS INTERIOR - CENTROS DE ESTUDIOS			
5.7.7		BULTOS INTERIOR - SEDES IBIRAPITÁ			
5.7.8		BULTOS INTERIOR - CENTROS CEIBAL			
5.7.9		BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN AGENCIAS			
5.7.10		BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN DOMICILIO			

5.9 MATERIALES A SER TRANSPORTADOS

Hardware (con uso y sin uso)

- Dispositivos electrónicos varios (laptops, tablets, etc.)
- Accesorios de dispositivos electrónicos (cargadores, fundas, mouses, etc.)
- Repuestos dispositivos

Insumos de conectividad (con uso y sin uso)

- Equipos de networking y video conferencia
- Televisores
- Insumos de instalaciones, cableado, antenas, jaulas, racks, armarios, etc.

Otros materiales

- Impresos (catálogos, manuales, folletos, materiales de embalaje etc.)
- Muebles
- Material de packing

6 COTIZACIÓN:

Para completar las tablas de cotizaciones, se debe tener en cuenta el escenario descrito en Anexo I - Escenario estimado de volumen de Servicio.

La cotización debe ser el precio base e impuestos desglosados, y tasas desglosadas, si corresponde.

En caso que un oferente cotice la integración de todos los servicios listados deberá además cotizar cada servicio por separado, ya que Centro Ceibal se reserva la facultad de dividir la adjudicación e incluso adjudicar parcialmente los servicios a distintos proveedores.

Servicio Transporte - Cuadro Cotización				
SERVICIO	Tiempo de Servicio	Tamaño de Bulto - Cotización		
		Chico	Grande	Extra Grande
BULTOS MVD - CENTROS DE ESTUDIOS	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS MVD - SEDES IBIRAPITÁ	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS MVD - CENTROS CEIBAL (*)	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS MVD - ENTREGA EN AGENCIAS	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS MVD - ENTREGA EN DOMICILIO	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS INTERIOR - CENTROS DE ESTUDIOS	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS INTERIOR - SEDES IBIRAPITÁ	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS INTERIOR - CENTROS CEIBAL	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN AGENCIAS	NORMAL			
	EXPRESS			
BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN DOMICILIO	NORMAL			
	EXPRESS			

(*) Para este servicio agregar la cotización de transporte de pallets.

ANEXO I - ESCENARIO ESTIMADO DE SERVICIOS

Se muestra a continuación el cuadro con el escenario de servicio que el oferente debe tener en cuenta al momento de realizar la cotización descrita en sección 7.

Este escenario es una estimación de la operativa y no asegura niveles de operación al operador.

ANEXO I - ESCENARIO ESTIMADO DE SERVICIO TRANSPORTE		
5.7.1	BULTOS MVD - CENTROS DE ESTUDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio en el periodo de Marzo a Julio 2. Retiro en Montevideo (Operador Logistica/Edificio Ceibal) entrega en Centros de Estudios. 3. La coordinación de entrega con el Centro Educativo la realiza el operador de transporte 4. Estimación de bultos chicos: 100 bultos promedio por mes y pico de 200 bultos. 5. Estimación de bultos grandes: 1.400 bultos promedio por mes y pico de 2000 bultos
5.7.2	BULTOS MVD - SEDES IBIRAPITÁ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio en el periodo de Febrero a Noviembre 2. Retiro en Montevideo (Operador Logistica/Edificio Ceibal), entrega en Sedes Ibirapitá y viceversa. 3. Estimación de bultos grandes: 200 bultos promedio mensual entrega en Sedes Ibirapitá con pico de 300 y 100 bultos promedio mensual retiro de Sedes Ibirapita
5.7.3	BULTOS MVD - CENTROS CEIBAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega durante todo el año 2. Retiro en Montevideo (Operador Logistica/Edificio Ceibal), entrega en Centros Ceibal y viceversa. 3. Estimación de bultos chicos: 100 bultos promedio mensual entrega en Centros Ceibal y viceversa. 4. Estimación de bultos grandes: 600 bultos promedio mensual entrega en Centros Ceibal con pico de 1000 bultos y 1.000 bultos promedio mensual entrega en Operador Logístico con pico de 1500 bultos. 5. Estimación de Pallet: 15 pallet promedio mensual, y picos de 40 pallet.
5.7.4	BULTOS MVD - ENTREGA EN AGENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio durante todo el año 2. Usuario entrega en Agencia Montevideo y transportista envía a Edificio Ceibal. 3. Transportista retira en Edificio Ceibal y luego usuario levanta en agencia. 4. Estimación de bultos chicos: 900 bultos promedio mensual en cada sentido.
5.7.5	BULTOS MVD - ENTREGA EN DOMICILIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio durante todo el año 2. Usuario entrega en Agencia Montevideo y transportista envía a Edificio Ceibal. 3. Transportista retira en Centro Ceibal y luego entrega en domicilio de usuario 4. Estimación de bultos chicos: 500 bultos promedio mensual en cada sentido.
5.7.6	BULTOS INTERIOR - CENTROS DE ESTUDIOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio en el periodo de Marzo a Julio 2. Retiro en Montevideo (Operador Logistica/Edificio Ceibal) entrega en Centros de Estudios de Rivera. 3. La coordinación de entrega con el Centro Educativo la realiza el operador de transporte 4. Estimación de bultos chicos: 20 bultos promedio mensual, con picos de 50 bultos 5. Estimación de bultos grandes: 350 bultos promedio mensual, con picos de 400 bultos
5.7.5	BULTOS INTERIOR - SEDES IBIRAPITÁ	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio en el periodo de Marzo a Diciembre 2. Retiro en Montevideo (Operador Logistica/Edificio Ceibal), entrega en Sedes Ibirapitá y viceversa. 3. Estimación de bultos grandes: 200 bultos promedio mensual entrega en Sedes Ibirapitá con pico de 300 y 100 bultos promedio mensual retiro de Sedes Ibirapitá

5.7.8	BULTOS INTERIOR - CENTROS CEIBAL	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entrega durante todo el año, con una periodicidad quincenal. 2. Retiro en Montevideo (Operador Logística/Edificio Ceibal), entrega en Centros Ceibal y viceversa. 3. Estimación de bultos chicos: 200 bultos promedio por mes en cada sentido 4. Estimación de bultos medianos: 800 bultos promedio mensual entrega en Centros Ceibal y 500 bultos promedio mensual entrega en Operador Logístico
5.7.9	BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN AGENCIAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio durante todo el año 2. Usuario entrega en Agencias del Interior y transportista envía a Edificio Ceibal. 3. Transportista retira en Edificio Ceibal y luego usuario levanta en agencia. 4. Estimación de bultos chicos: 2.000 bultos promedio mensual en cada sentido.
5.7.10	BULTOS INTERIOR - ENTREGA EN DOMICILIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio durante todo el año 2. Usuario entrega en Agencia interior y transportista envía a Edificio Ceibal. 3. Transportista retira en Centro Ceibal y luego entrega en domicilio de usuario 4. Estimación de bultos chicos: 500 bultos promedio mensual en cada sentido

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA DE SEGURIDAD E HIGIENE

El/La/ Sr./Sra en nombre y representación de la Empresa con RUT en calidad de, domiciliada en No..... en la Localidaddel Departamento, formula declaración jurada a Centro Ceibal en relación a la seguridad e higiene en el trabajo, en cumplimiento de las tareas que se identifican en el Pliego No [] y que bajo las responsabilidades administrativas, civiles o penales que pudieren corresponder resultan de su calidad de contratista. En consecuencia declaramos que, antes de iniciarlas y en ocasión de su realización:

- 1 - Todo nuestro personal dispone de Carné de Salud laboral vigente, acorde a los trabajos realizar.
- 2 - Todas las máquinas, equipos y herramientas que suministramos para ser empleadas en los Servicios de Centro Ceibal, están aptas para su uso, son inspeccionadas y mantenidas apropiadamente, disponiendo de registros de actuaciones y nuestro personal ha sido capacitado en su uso.
- 3 - Todo el personal dispone de los medios de protección colectivo y personal que corresponden a las tareas a realizar según la normativa legal vigente y están aptos para su uso.
- 4 - Todo el personal cuenta con la formación necesaria en materia de seguridad e higiene en el trabajo, según lo indica la normativa vigente, disponiendo de registros de estas actuaciones.
- 5 - Adoptaremos todas las medidas preventivas y correctivas que la normativa indique, así como también las solicitadas particularmente por Centro Ceibal en caso de requerirse.
- 6 - Todo nuestro Personal está incluido en la planilla de de trabajo.
- 7 - Declaramos conocer la normativa vigente en materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo y las leyes 18.099 y 18.251, comprometiéndonos al fiel cumplimiento de todas las obligaciones legales y reglamentarias, asumiendo en caso que correspondiere la defensa legal que permite eximir a Plan Ceibal de toda responsabilidad patrimonial.
- 8 - En el marco de la Ley 19.196 adoptaremos los medios de resguardo y seguridad laboral previstos, de forma de evitar poner en peligro grave y concreto la vida, salud o integridad física del trabajador. Para constancia de lo expuesto anteriormente se firma este ejemplar en la ciudad de a los días del mes de..... del año 20.....

Firma Representante de la Empresa	
Aclaración	
Documento de Identidad	

ANEXO III - LOCALIZACIÓN SEDES IBI, CENTROS CEIBAL Y OPERADOR LOGÍSTICO CEIBAL.

Sedes Ibirapitá en el departamento de Montevideo a la fecha de publicación del pliego, las sedes pueden cambiar durante la operación.

Anexo III - Sedes Ibiraptiá		
Departamento	Municipio	Barrio
Montevideo	A	Belvedere
Montevideo	A	Cerro
Montevideo	B	Aguada
Montevideo	B	Cordón
Montevideo	B	Cordón
Montevideo	C	Prado
Montevideo	D	Cerrito de la Victoria
Montevideo	E	Carrasco Norte
Montevideo	E	Malvín
Montevideo	F	Unión
Montevideo	G	Peñarol

Sedes Ibirapitá en el los departamentos del interior a la fecha de publicación del pliego, las sedes pueden cambiar durante la operación.

Anexo III - Sedes Ibirapita	
Departamento	Localidad
Artigas	Artigas
Artigas	Bella Union
Artigas	Tomás Gomensoro
Canelones	Santa Lucía
Canelones	El Pinar
Canelones	Atlántida
Canelones	Canelones
Canelones	Cerrillos
Canelones	Pando
Canelones	Tala
Canelones	Sauce
Canelones	Solyamar
Canelones	Las Piedras
Canelones	Migues

Canelones	San Ramón
Canelones	San Bautista
Canelones	Toledo
Canelones	La Paz
Cerro Largo	Melo
Cerro Largo	Río Branco
Cerro Largo	Fraile Muerto
Colonia	Rosario
Colonia	Colonia del Sacramento
Colonia	Carmelo
Colonia	Nueva Helvecia
Colonia	Nueva Palmira
Colonia	Juan Lacaze
Colonia	Tarariras
Colonia	Ombúes de lavelle
Colonia	Conchillas
Durazno	Sarandi del Yí
Durazno	Durazno
Durazno	La Paloma
Durazno	El Carmen
Durazno	Blanquillo
Flores	Trinidad
Flores	Isamel Cortinas
Florida	Florida
Florida	Sarandí Grande
Florida	Casupá
Florida	Cardal
Florida	Cerro Colorado
Florida	Veinticinco De Agosto
Florida	Veinticinco De Mayo
Lavalleja	José Pedro Varela
Lavalleja	Minas
Lavalleja	José Battle y Ordóñez
Maldonado	Maldonado
Maldonado	San Carlos
Maldonado	Pan de Azúcar
Maldonado	Aiguá
Maldonado	Piriápolis

Paysandú	Guichón
Paysandú	Paysandú
Paysandú	Quebracho
Río Negro	Fray Bentos
Río Negro	Young
Río Negro	San Javier
Río Negro	Nuevo Berlín
Rivera	Rivera
Rivera	Minas de Corrales
Rivera	Vichadero
Rivera	Tranqueras
Rocha	Rocha
Rocha	Chuy
Rocha	Lascano
Rocha	Castillos
Salto	Salto
San José	San José de Mayo
San José	Ciudad del Plata
San José	Libertad
San José	Rodríguez
San José	Ecilda Paullier
San José	Pueblo Riso
Soriano	Mercedes
Soriano	Dolores
Soriano	Palmitas
Soriano	Jose Enrique Rodó
Soriano	Cardona
Tacuarembó	Tacuarembó
Tacuarembó	Paso De Los Toros
Treinta y Tres	Treinta Y Tres
Treinta y Tres	Vergara
Treinta y Tres	Santa Clara del Olimar
Treinta y Tres	Cerro Chato

Centros Ceibal en Montevideo y departamentos del interior a la fecha de publicación del pliego, las sedes pueden cambiar durante la operación.

Anexo III - Centros Ceibal		
Proveedor	Departamento	Localidad
Servicio Técnico	Flores	Trinidad
Servicio Técnico	San José	San José de Mayo
Servicio Técnico	Montevideo	Centro
Servicio Técnico	Tacuarembó	Tacuarembó
Servicio Técnico	Maldonado	Maldonado
Servicio Técnico	Montevideo	Unión
Servicio Técnico	Colonia	Nueva Palmira
Servicio Técnico	Paysandú	Paysandú
Servicio Técnico	Durazno	Durazno
Servicio Técnico	Canelones	Solymar
Servicio Técnico	Montevideo	Cordon
Servicio Técnico	Canelones	Las Piedras
Servicio Técnico	Florida	Florida
Servicio Técnico	Lavalleja	Minas
Servicio Técnico	Montevideo	Ciudad Vieja
Servicio Técnico	Soriano	Mercedes
Servicio Técnico	Colonia	Colonia del Sacramento
Servicio Técnico	Rivera	Rivera
Servicio Técnico	Montevideo	Belvedere
Servicio Telecomunicaciones	Rivera	Rivera
Servicio Telecomunicaciones	Tacuarembó	Tacuarembó
Servicio Telecomunicaciones	Tacuarembó	Paso de los Toros
Servicio Telecomunicaciones	Paysandú	Paysandú
Servicio Telecomunicaciones	Salto	Salto
Servicio Telecomunicaciones	Artigas	Artigas
Servicio Telecomunicaciones	San José	San José
Servicio Telecomunicaciones	Treinta y Tres	Treinta y Tres
Servicio Telecomunicaciones	Cerro Largo	Melo
Servicio Telecomunicaciones	Lavalleja	Solis de Mataojo
Servicio Telecomunicaciones	Florida	Florida
Servicio Telecomunicaciones	Montevideo	Reducto
Servicio Telecomunicaciones	Río Negro	Fray Bentos
Servicio Recuperación	Montevideo	Centro
Servicio Recuperación	Montevideo	Centro
Edificio Ceibal	Montevideo	Complejo Latu
CDM - Centro Logisitcio	Montevideo	Camino Repetto